

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**

LP-INE-036/2021

**Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de
datos del Padrón Electoral**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

21 DE JULIO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-036/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-036/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **21** de **julio** de **2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, convocada para la “**Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-036/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.

ACTA

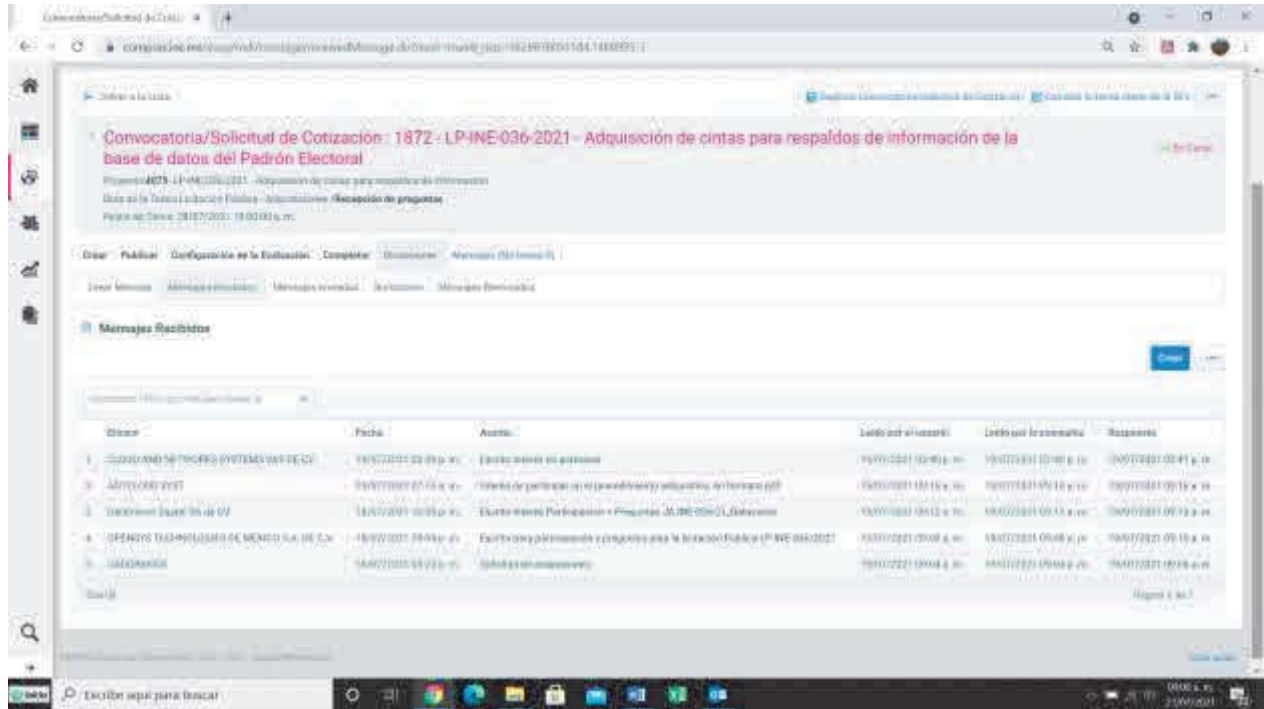
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:00** horas del día **21** de **julio** de **2021**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas en tiempo
1	Cadgrafics, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
2	Datavisión Digital, S.A. de C.V.	Sí presenta	5
3	Opensys de México, S.A. de C.V.	Sí presenta	1
4	Cloud And Networks Systems, S.A.S. de C.V.	Sí presenta	0
5	ADTCloud Syst, S.A. de C.V.	Sí presenta	0
Total			7

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-036/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.



Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitudes de aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente, mismas que forman parte de la presente acta como **Anexo 2 Modificaciones**.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa a los licitantes: Cadgrafics, S.A. de C.V., Datavisión Digital, S.A. de C.V. y Opensys de México, S.A. de C.V., que podrán formular repreguntas a las respuestas remitidas en este acto, respecto de las solicitudes de aclaración que les sean propias. Asimismo los licitantes interesados, podrán realizar repreguntas respecto de las modificaciones emitidas en este acto conforme al numeral 6.1.2 de la convocatoria, debiendo enviarlas a través del sistema electrónico CompralNE, a más tardar a las 16:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 16:30 horas de este día 21 de julio de 2021, a través del sistema electrónico CompralNE,** en este sentido la convocante por este medio

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-036/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.

informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración y el Anexo 2 Modificaciones** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Estimados licitantes: en caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:30 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LP-INE-036/2021, PARA LA ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p data-bbox="483 604 854 657">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Subdirectora de Adquisiciones</p> <p data-bbox="201 684 1135 926">El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p data-bbox="1208 705 1365 825">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: MEDINA ROBERTO ALEJANDRO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 718777
HASH:
81285A228B708D426E81724A0F6D67BB1F07263
8561D13383399056895C27516

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 718777
HASH:
81285A228B708D426E81724A0F6D67BB1F07263
8561D13383399056895C27516

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 718777
HASH:
81285A228B708D426E81724A0F6D67BB1F07263
8561D13383399056895C27516

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del padrón electoral”.

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Opensys Technologies de México, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	35	Punto 2 Especificaciones Técnicas	<p>Dice: A continuación, se describen las características mínimas para las cintas requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas</p> <p>Pregunta: Solicitamos a la convocante especificar si se requieren etiquetas código de barra, en caso de que si, indicar rangos</p>	<p>Para el presente procedimiento no se requieren etiquetas de código de barra.</p> <p>Las características mínimas de las cintas requeridas son las que se indican en el Numeral 2 del Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, de la convocatoria.</p>	DO-CECYRD

Nombre del Licitante: Cadgrafics, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso,)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	1.4.1 Plazo para la	La convocante en este punto solicita lo siguiente:	Pregunta atendida con la modificación 1.	DO-CECYRD

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

		entrega de los bienes	<p>El plazo máximo establecido para la entrega total de las cintas será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Informamos amablemente a la convocante que, debido a la situación mundial con relación a la pandemia, los fabricantes actualmente presentan retrasos en su tiempo de entrega, por lo que solicitamos amablemente a la convocante extienda el tiempo de entrega a mínimo 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir del siguiente día hábil de la fecha de notificación del fallo.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>		
--	--	-----------------------	--	--	--

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”

Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración

Nombre del Licitante: Datavision Digital, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	Punto 1.4.1	Punto 1.4.1 Plazo para la entrega de bienes. Dadas las características de los equipos solicitados, es posible que la entrega de estos se realice en un plazo máximo de 60 (Sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se atiende a su solicitud en sus términos, sin embargo, el plazo se ha ampliado conforme a la modificación 1.	DO-CECYRD
2	14	Punto 1.5	Idioma. - Para el caso de la documentación que acompaña a nuestra propuesta técnica como: manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos. Solicitamos amablemente a la Convocante que estos puedan presentarse en idioma inglés, sin la necesidad de presentar una traducción simple al español, ya que los documentos indicados tienen términos	Se precisa que la oferta técnica y la oferta económica deberá ser en idioma español como se indica el numeral 1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones de la convocatoria.	DO-CECYRD

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

			técnicos para los cuales no existe traducción simple al español. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Respecto a los manuales, brochures, fichas técnicas y/o folletos, se acepta la solicitud, podrán ser presentados en idioma español o inglés.	
3	14	Punto 1.6	Debemos entender que adicionalmente a la carta del licitante se requiere integrar carta del fabricante de los cartuchos firmado por su representante legal donde acredite el cumplimiento de al menos una de las normas referidas en este punto. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No es correcta la apreciación. Solo se requiere la carta firmada por el representante legal del licitante, donde acredite el cumplimiento de al menos una de las normas, como se indica en el numeral 1.6. Normas aplicables de la convocatoria.	DO-CECYRD
4	17	Punto 2.	Instrucciones para elaborar la oferta técnica y económica. - Foliado de Propositiones. - Es	De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2	DRMS

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

			<p>correcto entender que al no estar foliada tanto nuestra propuesta técnica como económica; no será motivo de descalificación. ¿Es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria y de conformidad con lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 66 de las POBALINES, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.</p>	
--	--	--	---	--	--

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

				<p>Sin embargo, la proposición no se desechará cuando esta no se encuentre foliada total o parcialmente y del análisis efectuado a los documentos que la integren se pueda constatar su continuidad u orden, que permita realizar su evaluación; o bien, cuando falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado en el inciso 5) del numeral 14.1 Causas para</p>	
--	--	--	--	--	--

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del Padrón Electoral”

Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración

				desechar las proposiciones.	
5	20	Inciso f)	En caso de que mi representada rebase los límites de estratificación mencionados en el Anexo 5 Estratificación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Solicitamos a la convocante nos permita entregar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se mencione que mi representada es una persona moral con régimen general de ley y se encuentra estratificada como una gran empresa dentro del sector comercio. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud, en caso de que su empresa no pertenezca al sector MIPyME, así lo podrá manifestar.	DRMS

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 718466
HASH:
D552982E5568D083227D557BB0FF83A862BEDC9
BD6322062C367316AB0789971

Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LP-INE-036/2021, para la “Adquisición de cintas para respaldos de información de la base de datos del padrón electoral”.

Anexo 2
Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA LP-INE-036/2021, ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.

ANEXO 2
MODIFICACIONES

MODIFICACIÓN No. 1

Referencia: Numeral 1.4.1 Plazo para la entrega de los bienes, página 13 de la presente convocatoria.

DICE:	DEBE DECIR:
El plazo máximo establecido para la entrega total de las cintas será de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.	El plazo máximo establecido para la entrega total de las cintas será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo.

MODIFICACIÓN No. 2

Referencia: Anexo 1 especificaciones técnicas, Numeral 7 Entregables, página 37 de la presente convocatoria.

DICE:				DEBE DECIR:			
Tabla de Entregables				Tabla de Entregables			
Entregables	Formato	Descripción	Fecha	Entregables	Formato	Descripción	Fecha
Bienes	En físico	Entrega de 650 cintas LTO5 y 250 cintas LTO7	El plazo máximo establecido para la entrega total de las cintas será de 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.	Bienes	En físico	Entrega de 650 cintas LTO5 y 250 cintas LTO7	El plazo máximo establecido para la entrega total de las cintas será de 45 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.
Garantías	PDF	Carta de garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físicos visibles.	A la entrega/recepción de las cintas dentro de los 30 días naturales establecidos en el plazo de entrega, la vigencia de la garantía será a partir del día de entrega.	Garantías	PDF	Carta de garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación de las cintas, en la cual se compromete a cambiar las cintas con defectos físicos visibles.	A la entrega/recepción de las cintas dentro de los 45 días naturales establecidos en el plazo de entrega, la vigencia de la garantía será a partir del día de entrega.
		Carta de garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.	Máximo 15 días naturales a partir del siguiente día hábil después de la fecha de notificación del fallo.			Carta de garantía de 1 año a partir de la fecha de aceptación, en la cual se compromete a cambiar las cintas por vicios ocultos.	A la entrega/recepción de las cintas dentro de los 45 días naturales establecidos en el plazo de entrega, la vigencia de la garantía será a partir del día de entrega.
Procedimiento		Procedimiento para la atención a reportes de garantías.	A la entrega/recepción de las cintas dentro de los 15 días naturales	Procedimiento		Procedimiento para la atención	A la entrega/rece

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
LP-INE-036/2021, ADQUISICIÓN DE CINTAS PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE
DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL.

ANEXO 2

MODIFICACIONES

			establecidos en el plazo de entrega			a reportes de garantías.	cción de las cintas dentro de los 45 días naturales establecidos en el plazo de entrega.
--	--	--	-------------------------------------	--	--	--------------------------	--

FIRMADO POR: DE BRASDEFER CORONEL FELIX
MANUEL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 718636
HASH:
72156710DC7729228BF621689BDB74992DD0A9B
D4F74B5B490911C0542401BE4